



DECRETO N° 3049 / 25

San Martín de los Andes,

17 NOV 2025

VISTO:

La competencia deportiva de futbol que se realizará en la provincia de Mendoza, que los jugadores de "Master" del Club Frontera de nuestra ciudad se trasladarán para poder participar; y;

CONSIDERANDO:

Que la categoría de Master - Mayores de 50 años del Club Frontera de nuestra localidad viajará a la provincia de Mendoza con motivo de la participación de un evento de fútbol, el día 19 de noviembre de 2025.

Que dicho evento se realiza hace varios años.

Que el plantel solicita colaboración para poder afrontar el gasto de combustible que demanda dicho traslado.

Que los jugadores se trasladarán en autos particulares, por lo que este aporte se hace imprescindible para garantizar el traslado de los jugadores a la provincia de Mendoza.

Que es intención del Municipio colaborar para que este equipo pueda participar del evento.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE un subsidio con cargo a rendir consistente en 200 (DOSCIENTOS) litros de combustible para el traslado del plantel Master de futbol del Club Frontera, el cual se dirigirá hacia la provincia de Mendoza a un torneo deportivo el día 19 de noviembre de 2025. Los cuales serán cargados en los siguientes vehículos:

AE002EU, FIAT TORO
AC455HH, AMAROK VOLSVAGEN
AC921QN, TOYOTA HILUX
AE456UG, DUSTER OROCH
HJU308, FORD FIESTA.

ARTÍCULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser IMPÚTADO a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrate, comuníquese, publíquese y archívese.

M.C

M. Bayardo
M. Bayardo

Dra. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
"DONAR ÓRGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR"
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"
"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MUSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"
"100 ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"

Natalia M. Vita
Dra. Natalia M. Vita
Secretaría de Desarrollo Social y Cargos
Municipalidad de S.M.A.